



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Resolución de Alcaldía N° 050- 2018 – MPC

Contumazá, 12 de febrero del 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial viene ejecutando Proyectos a través del Programa Trabaja Perú, del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo;

Que, el Ministro de Trabajo Javier Alberto Barrera Jara visitará la ciudad de Cajamarca el día 13 de febrero, siendo conveniente la presencia de una delegación de Contumazá a fin de solicitar la ejecución de Proyectos priorizados por programa Trabaja Perú;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio del Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 003-2018-MPC de fecha 09 de febrero del 2018 ;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el viaje de una delegación de la Municipalidad Provincial de Contumazá a la ciudad de Cajamarca para participar de la recepción del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo Javier Alberto Barrera Jara

ARTICULO 2°.- APROBAR Una subvención de S/. 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS SOLES Y 00/100) destinados a gastos de la delegación de Contumazá que participara de la recepción del Ministro de Trabajo en la ciudad de Cajamarca el día 13 de febrero del 2018; monto que debe girarse a nombre del Tesorero Municipal Sr. Elmer Ulises Carrera Alva a fin de que realice los pagos correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. WILDOR RODRIGUEZ DIAZ
ALCALDE